

84

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
COMPARACION DE PRECIOS DE BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>		020-2024-PRORRIDRE/OEC					
<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>								
2	En Puno, a los 03 días del mes de OCTUBRE del 2024, siendo las 14.00 horas, en los ambientes de la Unidad de Abastecimiento del PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE - PRORRIDRE, se constituye el responsable del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES designado con R.D. N° 232-2024-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE de fecha 26.07.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 010-2024-PRORRIDRE/OEC CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLA METALICA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA – DEPARTAMENTO DE PUNO", CORRESPONDIENTE A LA META 002, a fin de otorgar la buena pro.							
<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>								
3	El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección							
	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	WILBER HELMERS CARREON MAMANI			Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		
<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>								
4	De acuerdo con los resultados de la verificación, evaluación y naturaleza de los bienes material del presente procedimiento <b>COMPARACION DE PRECIOS N° 010-2024-PRORRIDRE/OEC-1</b> , la cotización de menor precio es el ganador de la buena pro según lo dispone el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el Artículo 99, numeral 99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del Artículo 98, el Organo Encargado de las Contrataciones solicita y obtiene de forma física o electrónica un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. El otorgamiento de la buena pro según el literal 99.2 del Artículo 99 lo realiza el Organo Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de la buena pro							
<b>DETALE DE LAS PROPUESTAS OBTENIDAS PARA LA COMPARACION DE PRECIOS</b>								
Conforme a las solicitudes emitidas a los proveedores las cuales realizaron las cotizaciones correspondientes son los siguientes								
5	N°	RUC	Nombre o razon social del participante	Declaracion jurada	RNP	Monto de la oferta	Plazo de entrega	Condicion
	1	10450266677	GIULIANA ROSALIA CHAMBI AÑAMURO	SI	VIGENTE	63,050.00	3 Dias	Admitida
	2	20608962612	IGHORE E.I.R.L.	SI	VIGENTE	65,960.00	3 Dias	Admitida
	3	20601690099	UMBE BIENES Y SERVICIOS GENERALES	SI	VIGENTE	67,415.00	3 Dias	Admitida
<b>POSTOR CON LA OFERTA DE MENOR PRECIO</b>								
6	Según indica el Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se selecciona al postor que ofrece el menor precio según cotizaciones							
	N°	RUC	Nombre o razon social del participante	Monto ofertado	Plazo de entrega			
	1	10450266677	GIULIANA ROSALIA CHAMBI AÑAMURO	63,050.00	3 Dias			
<b>BASE LEGAL</b>								
7	<u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u>							
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>								
6	El Organo Encargado de Contrataciones, da por aprobada los resultados de la verificación, evaluación e informe sustentatorio para la comparación de precios por lo tanto otorga la BUENA PRO a la empresa GIULIANA ROSALIA CHAMBI AÑAMURO con RUC. N° 10450266677 por el monto total de S/ 63,050.00 (Sesenta y tres mil cincuenta y 00/100 Soles)							
8	 <p>GOBIERNO REGIONAL PUNO Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE</p> <p>WILBER HELMERS CARREON MAMANI</p>							
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES								